

energía en aquella ocasión, no solo arrastró el desarme de la patulea, sino que hizo desaparecer momentáneamente al menos a Carsy y a los primitivos junteros que fueron á buscar refugio á bordo del *Meleagre*.

En presencia de este plausible cambio envi6se por la ciudad una nueva diputación al Capitan general, encargada de negociar los términos de poner fin al conflicto, mas no se contentó Van-Halen con el desarme parcial que acababa de verificarse y puso por condicion imperativa que la totalidad de la milicia quedase disuelta en atencion á que toda ella habia sostenido la sublevacion. Aunque los comisionados rechazaron en nombre de Barcelona alzada una condicion que juzgaron humillante, sus comitentes de la ciudad, conservando todavia esperanza de obtener condiciones mas ventajosas, entablaron nuevo trato con el Capitan general, disponiendo al efecto la salida de una nueva comision acompañada del reverendo obispo.

Pero á medida que el ardor de la ciudad iba cediendo, crecian las exigencias del gobierno que á la sazón residia casi á las puertas de Barcelona, toda vez que el Regente acompañado del general Rodil, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, acababa de llegar al frente de Barcelona, y mostrábanse tan animados contra la insurreccion que ni aun consintieron en recibir á la diputación. Rechazada esta por Van-Halen, intentó en vano ver á Rodil, y tampoco quiso Espartero darle audiencia, no obstante que solo pedian felicitar al Regente.

Perpleja la junta en vista de semejante negativa, no encontró otro medio de salvar su responsabilidad que el de hacer público el estado á que la situacion habia llegado, y lo ejecutó mediante la declaracion que al pié trascribimos (1).

(1) «Barceloneses: La junta que vosotros elegisteis os debe una manifestacion franca y sincera de todos sus actos, dirigidos únicamente á terminar la situacion crítica en que la ciudad se encuentra. Apenas instalada procuró ponerse en comunicacion con el Excmo. Sr. Capitan general don Antonio Van-Halen proponiendo las bases de un arreglo, las que aunque solamente presentadas de palabra se reducian á correr un velo sobre los hechos que han pasado, que la milicia continuara tal como estaba el día 14 de noviembre y que se tuviera toda la consideracion posible hacia los oficiales y soldados del ejército que hubiesen contribuido á aquellos hechos.

»Viendo que aquellos términos no eran admitidos, formalizó la comision enviada al cuartel general otras condiciones mas sencillas y que reasumian los principales puntos en los que creia deber insistir, tales son: 1.º que la ciudad de Barcelona ni su vecindario no sufriesen castigo alguno por los hechos que han pasado promovidos por los enemigos de su prosperidad; 2.º que los milicianos nacionales que tenian las armas antes del 14 de noviembre último las conservarían, ínterin que la Excelentísima Diputacion provincial y Ayuntamiento organizaban la fuerza ciudadana conforme á reglamento. Su Excelencia consultó estas bases con el gobierno de S. M. y manifestó que por las instrucciones que acababa de recibir no podia tampoco admitirlas y comunicó el siguiente escrito:

«Que únicamente como medio que garantice el deseo de someterse á la ley, debe llevarse inmediatamente á efecto el depósito en Atarazanas de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpitos y sido entregadas á la milicia nacional desde octubre de 1840 hasta el día, permitiendo la ocupacion de dicho punto de Atarazanas para hacerse cargo del armamento y demás efectos de guerra tomados de los almacenes y de las tropas que capitularon. Que los promovedores y directores principales de la insurreccion serán castigados con arreglo á las leyes. Que los habitantes de Barcelona sometidos al gobierno podrán contar con su clemencia, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas, que no solo respetarán la propiedad de todos los habitantes sino que la defenderán igualmente que las personas.

»Que no se admitirá mas contestacion que la ejecucion en todas sus partes de cuanto va expuesto ó en su defecto la negativa en el término de 24 horas.»

»Como la junta nada podia resolver por sí, llamó á su seno á los señores comandantes de batallon y alcaldes de barrio para enterarles del resultado de sus operaciones y explorar la voluntad general á fin de saber si se adherían ó no á las condiciones del citado escrito. Discutida detenidamente la cuestion, presentándola con toda verdad y sin hacerse ilusion alguna, se resolvió en sesion de esta mañana que otra vez se presentase en el cuartel general la misma comision de la junta, acompañada de su excelencia el señor Obispo, á quien se suplicó se dignara dar este paso en bien de la ciudad. La comision aunque con desconfianza no ha vacilado en presentarse nuevamente al conde de Peracamps y al presidente del Con-

sejo de ministros. El resultado ha sido insistir en las mismas proposiciones anteriormente manifestadas.

»En vista de esta resolucion, el único deber de la junta es comunicarla al pueblo de Barcelona para que la milicia ciudadana representada por sus comandantes y el vecindario entero por los señores alcaldes de barrio, manifiesten á la junta si se someten á las órdenes del gobierno de S. M. para que pueda así serle comunicado.

»En el caso contrario la junta *cesa de hecho*, porque no ha podido realizar su cometido, y debe manifestar que el gobierno ha declarado que desde luego va á empezar las hostilidades contra la ciudad.

»La junta se abstiene de todo comentario. Barcelona entera está interesada y ella debe decidir su suerte.

»Barcelona 1.º de diciembre de 1842.—Juan Zafont.—Antonio Giber-ga.—José Soler y Matas.—José Puig.—José Armenter.—Salvador Aro-las.—Laureano Figuerola, secretario.»

La lectura de tal alocucion llenó de indignacion y de ira á los que todavia tenian las armas en la mano. Los mas exagerados se hicieron dueños de la agitada muchedumbre, proclamóse una nueva insurreccion, se empezaron á construir barricadas, se fulminó pena de muerte contra los que hablasen de capitulacion y se nombró una junta provisional de la que fué electo presidente Crispin Gaviria, vendedor ambulante de fósforos y otras baratijas; junta que declaró constituirse en sesion permanente y ordenó un levantamiento en masa de todos los vecinos, sin distincion de edad ni sexo, desde la edad de 16 á 50 años, bajo pena de la vida para los que no acudiesen al llamamiento.

Semejantes desesperadas medidas fueron la señal para que se generalizase la confusion y la anarquía. La milicia quedó de hecho disuelta por la dispersion casi general de sus individuos, cuya mayoría abandonó la ciudad ó se ocultó en ella. El pánico que á todos infundia la proximidad del anunciado bombardeo generalizóse hasta el extremo, el terror y la desolacion se apoderaron de los ánimos, y viéronse no pocos individuos descolgarse por la muralla y algunos tratar de ganar á nado las embarcaciones surtas en el puerto. Corrian las mujeres con sus hijuelos en los brazos buscando á sus maridos, padres y hermanos. Los enfermos y los achacosos abandonados pedian auxilio á voces. El ansia de salvar las personas hacia que unos descuidasen de poner á salvo sus pertenencias de mas valor y de mas fácil transporte, ínterin mayor número de perdidos aprovecharon del pánico y de la confusion para apropiarse lo ajeno. Infinidad de personas corrian al muelle ansiosas de embarcarse; pero una soez muchedumbre, atraída como buitres hambrientos al cebo de los fugitivos, los detenian, no permitiéndoles seguir adelante si no pagaban á buen precio la libertad de verificarlo. Y llegó á tanto extremo la avilantez de aquellas aves de presa, que si una familia era muy numerosa la dividian en grupos para multiplicar sus exacciones. Ínterin Barcelona consternada y casi desierta presentaba estas lamentables escenas, Crispin Gaviria y sus secuaces publicaban bandos imponiendo la pena de muerte á los que no acudiesen á las filas al toque de llamada. Igual pena se imponia á los cabezas de familia que se hubiesen ausentado de la poblacion, si no se presentaban dentro del término de veinticuatro horas.

Bastará, para dar idea del ridículo en que habia caído la extraña autoridad revolucionaria dueña por algunas horas de Barcelona, la mascarada que servia de escolta al piquete ó destacamento que acompañaba la publicacion del bando.

«Precedia la columna, dice un testigo ocular, un peloton de caballería, cuyos jinetes llevaban, unos morriones de gala, otros gorra encarnada, algunos un pañuelo que les ceñia la cabeza como los gitanos, y sus trajes ofrecian la parodia de lo que estaba pasando en la ciudad. Al lado de un artillero formaba un ciudadano con zamarra, en seguida otro en mangas de camisa, y el calzado era correspondiente al equipo, pues veíanse jinetes con alpargatas y espuelas, otros con zapatos, pero como no usasen trabillas, los pantalones les subian hasta las rodillas, enseñando unas piernas que jamás tal vez se habrian lavado.»

Por terrible que debiese ser el castigo que al siguiente día 3 de diciembre cayó sobre Barcelona, fué en la esencia menos doloroso y repugnante que la continuacion del estado de

cosas á que aquel castigo iba á poner término. A las diez y media de la noche rompió el fuego el castillo de Monjuich, arrojando sobre la infortunada ciudad rebelde, incesantes disparos de bombas, granadas y balas rasas que produjeron las ruinas é incendios que no podian menos de ser la consecuencia de la situacion de la fortaleza que domina la ciudad. Durante el bombardeo y en los momentos en que se estaba dando en el muelle de la Barceloneta el espectáculo de los sicarios depredadores de las atribuladas familias que acudian para embarcarse, un hombre enérgico, el comandante García del regimiento de caballería de Albuera, dió la señal de la resistencia á la anarquía que á rienda suelta se habia enseñoreado de la poblacion. Existia en aquella localidad un almacén de vestuarios del ejército confiado á la custodia de cincuenta hombres de dicho regimiento mandados por García, quien indignado en presencia de los robos y atropellos á que en medio de la consternacion general se entregaban los descarados ladrones dueños de la vía pública, hizo montar á caballo sus jinetes, y sin previo aviso ni intimacion, cargó lanza en ristre contra la desalmada muchedumbre, la que, cobarde como casi siempre lo son los malvados, se puso en precipitada fuga en todas direcciones, dejando expedito y diáfano el recinto del muelle, teatro de tantos recientes crímenes. El suceso cundió por Barcelona é infundió ánimo á los vecinos honrados, contribuyendo grandemente aquel resultado al paso dado en la noche de aquel día por los sujetos que marcharon al cuartel general á anunciar al gobierno la rendicion para el día siguiente. Sabido que fué en Monjuich el hecho meritorio del comandante García, cesaron de dirigirse disparos sobre la Barceloneta, libre ya de insurrectos.

Los últimos momentos de los soldados del presidente Crispin Gaviria fueron dignos de los antecedentes de la patulea barcelonesa. En presencia de las pocas horas que debian mediar hasta la entrada de las tropas, un piquete de aquellos pretorianos de baja esfera forzó la caja municipal haciéndose dueños de treinta y seis mil duros, no habiendo podido hacer otro tanto con mayores sumas que en el municipio se custodiaban, por haber sido los depredadores arrojados á bayonetazos por individuos de la milicia nacional, que algo rehechos del desaliento y confusion de las últimas cuarenta y ocho horas, acudian en sosten del orden público.

Oportunamente avisado el Capitan general de que las puertas de la ciudad le estaban francas, hicieron las tropas su entrada el día 4 á las tres y media de la tarde. Al siguiente día y previa declaracion de estado de sitio, ordenóse el desarme de la milicia y de cuantos se hubiesen alistado durante la insurreccion. La entrega de las armas debia quedar efectuada bajo pena de la vida para los morosos, en el término de veinticuatro horas. Señalóse el premio de diez mil reales á los que denunciases la ocultacion de armas; premio pagadero por los dueños de las casas, y en caso de insolvencia, por los vecinos del barrio. Establecióse una comision militar á la que se cometió el conocimiento de los delitos comunes que perpetrasen tanto el paisanaje como los individuos del ejército. Sumariamente condenó esta comision á ser pasados por las armas al capitan que habia sido de la patulea don Miguel Soriano y á trece individuos de dicha disuelta fuerza, sentencia que recibió ejecucion inmediata.

En varios puntos de Cataluña, como antes queda dicho, estallaron conatos de imitar á Barcelona, principalmente en Reus, Vich y Gerona; pero las autoridades lograron sofocarlos, y el temor que infundia el nombre y las conocidas mañas de Zurbano, encargado de la persecucion del contrabando, amedrentó á los revoltosos, cuyo aquietamiento frustró las aspiraciones que al cruzar la frontera de Francia traia el caudillo republicano Abdon Terradas, quien despues de un paseo infructuoso por el Ampurdan, volvió á reparar la cordillera pirenaica.

Rendida que húbese Barcelona, los ministros quedados en Madrid creyéronse en el deber de dirigir al Regente una exposicion, proponiéndole las medidas en su sentir adaptables á las circunstancias. En dicha exposicion, que llevaba la fecha del 5 de diciembre, se encarecia la necesidad de medidas represivas del espíritu de provincialismo que acusaban los

sucesos de Barcelona. Recomendábase la urgencia de la reedificacion á costa del vecindario de la muralla interior de la Ciudadela, derruida en las dos últimas conmociones. A manera de castigo de los sofocados desórdenes, se proponia la supresion de la fábrica de tabacos y de la Casa de moneda; la reposicion á costa del vecindario de los fondos públicos de que se habian apoderado los revolucionarios, y finalmente se imponia al mismo la obligacion de indemnizar las pérdidas que en sus equipajes y pertenencias hubiesen experimentado los oficiales y tropa expulsados por la insurreccion.

Las medidas propuestas por los ministros quedados en Madrid recibieron *memine discrepante* la aprobacion del Regente, cuyo presidente del Consejo el general Rodil ordenó al Capitan general que las pusiese inmediatamente en ejecucion.

Fácil es de comprender cómo recibiria la opinion pública en Barcelona un tratamiento tan severo, no obstante la responsabilidad que sin duda cabia á la generalidad del vecindario y mas particularmente á las notabilidades del mismo por haberse dejado supeditar por Carsy y sus secuaces, ayudados por los descontentos que abundaban en la poblacion; pero habria sido muy haecederó hacer entrar en razon á la muchedumbre si hubiese la gente sana abogado en favor de las quejas que pudieran ser legítimas ó ilustrado la opinion de los extraviados sobre las que solo eran imaginarias. El hondo resentimiento de que quedaba penetrado el vecindario barcelonés, explicalo tambien en gran manera el espectáculo de las desgracias y pérdidas ocasionadas por el bombardeo, cuyos efectos fueron la ruina y hundimiento mas ó menos considerable de 404 casas.

Tal fué el aguinaldo que dejaba en pos de sí á los catalanes el Regente del reino al emprender su viaje de regreso para Madrid el 22 de diciembre.

El ruidoso y trascendental suceso de que acabamos de dar detenida cuenta, fué muy diferentemente considerado en España y fuera de ella, y sirvió de texto acusador á la vez que á los amigos á los adversarios del Regente. De parte de este solo se vió lo duro, áspero y cruel del bombardeo de la segunda y de la mas rica poblacion del reino, castigo que se inculpaba tanto mas cuanto que era aplicado á los revolucionarios por el que habia sido su caudillo y su jefe.

De muy opuesta manera discurrían los panegiristas del duque de la Victoria, y dos estimables historiadores, los señores don Manuel Marliani y don Antonio Piralá, han defendido al Regente en nombre de los incuestionables derechos de la autoridad para reprimir rebeliones; y como la prensa ministerial francesa y el gobierno de aquel país no disimulaban la enemiga que atesoraban contra el orden de cosas á la sazón existente en España, los panegiristas de Espartero oponian á las denuncias de crueldad y de sevicia que al general se dirigian, el ejemplo del rigor mas que expeditivo, pues hasta llegó á ser rencoroso y provocado por bajos resortes de policia, empleado por el gobierno francés para reprimir con implacable severidad las insurrecciones de que habia sido teatro la ciudad de Lyon y las turbulencias que en 1831 alteraron el sosiego de Paris y motivaron los actos sangrientos consumados por las tropas de aquel gobierno en la calle de Trasonain.

Entre las dificultades que rodeaban al Regente, no era la menor la tirantez de relaciones en que se hallaba con el gobierno francés y los señalados motivos de queja que no cesaba este de darle, y que si no condujeron á una ruptura abierta fué sin duda alguna debido á la debilidad del gobierno de Espartero ante la todavia intacta y respetada monarquía de Julio.

Los lectores tienen ya conocimiento del precario estado de relaciones en que quedaron los dos gobiernos cuando á consecuencia de los sucesos de octubre de 1841 el personal de la embajada francesa se retiró de Madrid dejando en su lugar un simple encargado de negocios.

El discurso de apertura de las cámaras francesas contuvo en aquel año, como en los anteriores venia siendo costumbre, un párrafo relativo á España, pero mas significativo entonces que lo habia sido otras veces, atendidas las extensas consideraciones en que al discutirse el mensaje en las cámaras entró el ministro de Relaciones exteriores. Enumerando

este los casos en los que dijo con énfasis que el interés de la Francia exigiría aplicar á España una política especial, expuso cuáles serían aquellas eventualidades. Dijo ser la primera, la de que la monarquía fuese derribada en España; la segunda la de que la Reina doña Isabel se viese despojada de su corona; la tercera si llegase á realizarse que un exclusivo influjo extranjero predominase en España, y por último si se tratase de cambiar la dinastía de Borbon.

Semejantes pretensiones enunciadas desde lo alto de la tribuna de la poderosa nación vecina, cuyo secular influjo había pesado sobre los destinos de España de una manera que no había sido para esta ventajosa, suministraban suficiente motivo para que el gobierno de un país celoso de su dignidad hubiese puesto algún correctivo á las arrogantes frases del ministro francés; pero el gobierno del Regente, objeto de la animosidad de todos los partidos que se agitaban en el seno de la nación, sin otra excepción que la del elemento oficial y la del exiguo partido que continuaba adicto á la persona del general Espartero, mal podía mostrarse susceptible sobre vagas cuestiones de política internacional, cuando un asunto de interés positivo é inmediato para el gobierno del Regente le tenía empeñado en una ardua y difícil negociación con el gabinete de París.

Quedan anteriormente expuestos los motivos de queja argüidos por el gabinete español contra el cónsul general de Francia en Barcelona M. Fernando Lesseps, de resultados de la intervención que en las capitulaciones de Atarazanas y del cuartel de los Estudios atribuyó el general Van-Halen á aquel funcionario, cargo agravado por la vehemente sospecha de que el mismo había abiertamente favorecido los intereses del partido moderado en todo aquello en que este creyó haber podido aprovecharse de las turbulencias de Barcelona.

El encargado de negocios de España en París don Juan Hernandez tuvo orden de presentar las quejas dirigidas contra Lesseps. Acogió Guizot punto menos que como un insulto la reclamación del gobierno de España y manifestó á Hernandez que tenía por falsos los hechos imputados al cónsul, al que estaba en ánimo de sostener, anunciando además que haría saber al gobierno del Regente que el de Francia miraba como un agravio que se le atribuyese haber influido en los sucesos de Barcelona.

A estas generalidades alegadas por el ministro del Rey de los franceses opuso en 18 de diciembre el que lo era del Regente por conducto de su representante en París, una información sumaria en la que aparecían las declaraciones de trece testigos que comprobaban los hechos articulados relativamente á M. Lesseps. Mas no bastó aquella documentación para que M. Guizot variase de línea de conducta. Con fecha 2 de enero, manifestaba á don Juan Hernandez que se ratificaba en lo que tenía dicho respecto á conceptuar falsos los hechos imputados al cónsul francés de Barcelona, y por último, terminaba M. Guizot diciendo presentase el gabinete de Madrid una nota diplomática que articulase las quejas, deduciendo de ella conclusiones específicas.

Este estado tenía la cuestión que vino á agravar un incidente de índole delicada, cuando lord Cowley, embajador de Inglaterra en París, medió cerca de Hernandez para que se aplazase la presentación de la nota reclamada por Guizot, deseoso el gobierno inglés de impedir que tomase cuerpo la acritud que ya existía entre Madrid y París.

El incidente al que acabamos de hacer referencia lo fué el hecho de haberse insertado en la *Gaceta* de Madrid el 8 de enero una comunicación del jefe político de Barcelona, en la que, aunque sin nombrar á Lesseps, se daba claramente á entender que no había este solamente dado asilo á bordo del buque de guerra *Meleagre* á Carsy y á los junteros republicanos, sino es que los había dejado desembarcar favoreciendo la reerudescencia que el movimiento insurreccional tuvo en los días que precedieron al bombardeo; publicación la de que se trata, que hecha por un periódico oficial calificaba Guizot de calumniosa para la Francia y por cuyo agravio pensaba pedir satisfacción, la que hacía consistir nada menos que en que el gabinete del Regente reconociese la falsedad de los hechos que había alegado contra el cónsul francés.

En vista de esta nueva complicación el conde de Almodovar, ministro de Estado, dirigió á Hernandez con fecha 23 de enero nuevas pruebas judiciales de las alegaciones relativas á Lesseps. Por extraño que parezca, la verdad histórica no permite que ocultemos que la arrogancia de M. Guizot llegó hasta el extremo de repetir de nuevo que no era verdad nada de cuanto se le manifestaba por escrito, provocación á la que el gabinete español se contentó con oponer la resignación de ofrecer que instruiría nuevas diligencias en averiguación de los hechos y rectificaría aquellos á que hubiese lugar.

Sin hacer caso de la ejemplar mansedumbre del gabinete español lanzó M. Guizot con fecha 28 de enero un *ultimatum* por el que prescribió al duque de Gluksberg, su encargado en Madrid, que exigiese en el perentorio término de ocho días la satisfacción pedida, y que si no le era dada, pidiese su pasaporte y se retirase.

Pero el gobierno inglés, que si bien miraba con benevolencia al del Regente tenía mayor interés en mantener íntimas relaciones con el de Francia, con el que por entonces debatía la delicada cuestión del derecho de visita en alta mar, había comunicado instrucciones á su ministro en Madrid para que este evitase con empeño fuesen negadas las satisfacciones que pedía la Francia, al mismo tiempo que cuidase de que estas se otorgasen en los términos menos humillantes para el gobierno español. En obediencia de sus instrucciones creyó M. Asthon conciliar ambos extremos obteniendo del duque de Gluksberg la supresión de la irritante cláusula de los ocho días de término para la contestación afirmativa, logrando al mismo tiempo del conde de Almodovar que España declarase *no tener quejas fundadas contra Lesseps por ser falsos los rumores que contra este se habían alegado*. En estos términos exigía el representante de Francia que se insertase en la *Gaceta* la declaración escrita de la falsedad de los rumores propalados contra el cónsul, rumores de los que debía declarar el gobierno español se hallaba convencido que no habían tenido fundamento; y para estar mas seguro de su completa victoria rechazaba M. Guizot la idea de que se pensase en nuevas investigaciones judiciales ó de otra clase que pudiesen poner en duda la irrevocabilidad de la declaración que imponía. Por toda compensación á la conformidad de parte del gobierno español á pasar por las horcas caudinas, que mutuamente le eran presentadas por un gabinete hostil y por un gabinete amigo, obtuvo Almodovar la esperanza dádale por el gabinete inglés de que este obtendría la separación de Lesseps. En vista de estas seguridades dióse el 8 de octubre de 1841 á la nota del duque de Gluksberg la contestación que al pié transcribimos (1).

(1) Muy señor mío: En la nota que V. ha tenido á bien dirigirme con fecha del 5, me hace V. saber que el gobierno francés, ofendido con las falsedades que con motivo de la rebelión de Barcelona han circulado en España contra la política del gobierno francés y sus agentes, ha pedido desde luego una satisfacción por conducto del encargado de negocios del Rey en Madrid, y que no habiendo recibido contestación á esta demanda, hoy, por último, reitera su reclamación en los dos puntos siguientes:

1.º Que el gobierno de la Reina declare por escrito que se halla plenamente convencido de la falsedad de los rumores esparcidos y acreditados por los medios que es supérfluo recordar, relativos á las maquinaciones que hubiese empleado el gobierno francés con el fin de provocar los disturbios de Barcelona.

2.º De reclamar la inserción en la *Gaceta* oficial desmintiendo formalmente la aseveración que se halla en el despacho publicado de oficio por el jefe político Gutierrez, diciendo que el cónsul de Francia en Barcelona había hecho desembarcar los refugiados para devolver sus jefes á la insurrección.

Contestaré á estos dos puntos. En cuanto al primero, tengo la honra de hacer observar á V., que hace mucho tiempo que tanto V. mismo como el encargado de negocios de la Reina en París, han remitido ustedes las seguridades mas positivas de que el gobierno de S. M. estaba dispuesto á contestar á las reclamaciones que le fuesen hechas, y á dar las explicaciones que le fuesen pedidas por el de Francia, mas que ponía por primera condicion que fuesen hechas por escrito.

Añadiré, también, desde luego y antes de entrar en la cuestión, que enterado por el encargado de negocios de S. M. que el señor Guizot se quejaba de que rumores poco favorables al gobierno circulaban en España, contesté en 27 de diciembre al encargado de negocios que transmitiese al señor Guizot el texto de mis palabras, que repito aquí, á saber:

CAPÍTULO VII

La emigración de Cristina y la coalición

Sociedad secreta organizada en París.—Propaganda anti-esparterista.—Sus resultados en la Península.—Regreso del Regente á Madrid.—Infiacia su impopularidad.—Alianza de los progresistas con los moderados.—Fuerzas morales y materiales de la coalición.—De la pasión que ciega á los progresistas; cogen el fruto los moderados.—Disolución de las Cortes.—La campaña electoral.—Comités coalicionistas.—Ganan los moderados el ascendiente afectando que profesan las doctrinas acreditadas por la escuela de *El Correo Nacional*.—Manifiesto electoral del Regente.

La luz derramada por los hechos fielmente observados que forman la historia de los tres años escasos que abraza la regencia del general Espartero, demuestra de la manera mas inequívoca que los sucesos acaecidos desde la terminación de la guerra civil hasta la caída del Regente, fueron la consecuencia lógica é indeclinable de la conducta observada por los que asumieron la responsabilidad de dirigir á los dos partidos alternativamente vencidos y vencedores.

Las torpezas del ministerio Perez de Castro, la ceguedad de la Reina gobernadora en esperarlo todo de la lealtad y adhesión personal del general Espartero, prepararon é hicieron inevitable el triunfo del pronunciamiento que lanzó de España á la viuda de Fernando VII.

que el Regente y su gobierno conocían y practicaban severamente los principios de dignidad y de consideraciones debidos á otros países, y si alguna reconvencción fuera posible, sería respecto á algunas autoridades subalternas, y esto no por una opinión hostil al gobierno francés sino de censura contra el cónsul de Barcelona.

Es así que el gobierno de la Reina escudado con su lealtad y con la moderación con que ha obrado, creyó que debía contestar entonces á las quejas del señor Guizot y que forman la primera de las dos demandas de la nota de V.; está formulada en términos generales, no precisando (y ciertamente fuera difícil precisar algo con justicia) ninguna queja contra el gobierno de la Reina, ni contra ningún agente suyo ni funcionario público como autor de los rumores, á los cuales, como ya he dicho, es enteramente extraño y nada ha hecho para acreditarlos, me veo en la necesidad de declararle á V. que su gobierno no tiene título alguno fundado ni racional para exigir la declaración que indica la nota de V.

En su consecuencia, el gobierno de S. M. no puede hacer otra cosa mas que repetir lo que ya tantas veces ha declarado verbalmente y por escrito al encargado de negocios de S. M. en París, que el gobierno español ha manifestado en sus relaciones y su correspondencia con el Rey de los franceses el caso que hace de aquellos rumores y la fe que les presta; habiendo siempre sido nuestro lenguaje tal como debía ser, digno y amistoso, y digo mas, seguramente el gobierno francés no se prestaria á hacer una declaración parecida á la que pide, si el gobierno español lo exigiese con motivo de las imposturas sin número que han circulado en Francia propalando las calumnias mas atroces contra el Regente constitucional de España.

En cuanto á la segunda parte de la nota á la cual contesto, estoy en el caso de invocar el propio testimonio de V. para recordar que á V. mismo y también al encargado de negocios de S. M. en París, no he cesado de repetir desde el principio de este debate que el gobierno de S. M. había dado las órdenes mas perentorias para que se hiciera una averiguación solemne relativa á las acusaciones sentadas contra el cónsul de Francia con motivo de la rebelión de Barcelona, y he dicho á V. que en cuanto el gobierno conociera el resultado, tendría bastante dignidad para pedir una satisfacción de la Francia si los hechos eran ciertos, y sobrada justicia para declarar falsos los que aparecieran tales.

Muchos documentos existen en mi secretaria sobre este asunto; el número de ellos se ha aumentado con la llegada de un despacho que el Capitán general de Cataluña dirige al gobierno con fecha 4 del corriente. Me hallo, pues, en el caso desde ahora de calificar de *inexacto el parte oficial del jefe político de Barcelona don Juan Gutierrez, fecha del 3 de diciembre último*.

En su consecuencia, el gobierno español, firmemente decidido á continuar y sostener las reclamaciones que crea justas respecto á otros gobiernos, no titubea, llevado de un sentimiento de justicia y de buena fe que le han constantemente servido de pauta, en publicar el que, resultado de la sumaria relativa al hecho del desembarco de la junta revolucionaria desde los buques de guerra franceses surtos en el puerto de Barcelona, es *inexacto, mas el error pudo nacer de que el jefe político se hallaba en Sarriá donde llegaban las noticias con suma confusión*.

Aprovecho esta ocasión etc.—(Firmado).—*El conde de Almodovar*.—Señor duque de Gluksberg, encargado de Negocios de Francia.

La ex-Gobernadora y el partido moderado, que no supieron defenderse á tiempo, quisieron tomar su desquite del fracaso movimiento de octubre del siguiente año, y derrotados sin haber combatido, cuando podían haber luchado con ventaja, cobraron ánimo é inspiración en su derrota misma.

A su vez favorecido por la suerte, triunfó el Regente de los conspiradores de octubre, pero inutilizó su victoria, manchada con el derramamiento de noble sangre, perdiendo, al entregarse á cruda é inexorable venganza, la mas propicia de las ocasiones para haber hecho del partido progresista un partido de gobierno, al mismo tiempo que de su regencia la época mas próspera y envidiable de nuestra historia moderna.

Mas apenas expulsa la Gobernadora, acusada de ser apadrinadora de un partido denunciado como reaccionario, cuando no lo era, aunque llegó á serlo despues, el hombre que ocupó el lugar de la Reina expulsa se veía combatido como tirano y enemigo público por los mismos que unidos á él habían sido autores del movimiento de setiembre, y ahora, para derribar á Espartero, hacían causa común con los moderados, á quienes acababan de vencer y de inmolarse con inexorable crueldad.

Desde el punto en que se vió que en Cataluña, en Andalucía y otras provincias del reino estallaban significativos y repetidos actos de hostilidad promovidos por los progresistas y los demócratas contra Espartero y sus partidarios, fácil era de prever el partido que de semejante escisión trataría de sacar la emigración cristina, compuesta de los hombres que, escapados á la derrota de octubre, se habían refugiado en Francia.

A su cabeza figuraban don Leopoldo O'Donnell y don Ramon María Narvaez, que habían conservado, despues del fracaso de aquella tentativa, una posición mas entera y de mayor crédito que la que cupo á sus demás compañeros de emigración.

El abortado movimiento, aunque instantáneamente sofocado por el mal éxito á que lo condujeron las causas anteriormente expuestas, había costado no despreciables sacrificios pecuniarios á la ex-Gobernadora y á su esposo el duque de Riánsares. Varios, y entre los de mayor nota, de sus agentes y aliados, habían abusado de la confianza de sus comitentes y dado pésima cuenta de los caudales entregados para el abortado movimiento. Solo O'Donnell había justificado el empleo de los medios puestos á su disposición, que al cabo dieron resultados que habrían sido de mayor precio si el fracaso de la conjuración de Madrid y el de Borso en Zaragoza no hubiesen opuesto un destructor obstáculo al desarrollo de que la conspiración era susceptible en las provincias del Norte. Mas aunque lo gastado por O'Donnell en su intenciona de Navarra no hubiese dado el esperado fruto, estaba su empleo motivado por los elementos que puso en acción y por los peligros que corrió, justificando sobradamente la confianza en él depositada. Pero el hombre que mas intacta y acrecentada sacó su reputación del torbellino de infidelidades y reeriminationes á que dió lugar la decepción experimentada por los que prodigaron sus tesoros, lo fué el general don Ramon María Narvaez; quien, provisto de amplia dotación de fondos para atender á las necesidades del levantamiento de Andalucía, situado oportunamente en Gibraltar en la expectativa del rompimiento de los que en otros puntos estaban encargados de dar la señal, no gastó un solo maravedí, y volvió á París trayendo intacta la considerable suma puesta á su disposición. Aquella prueba de probidad y aun de delicadeza, pues ni aun sus gastos de viaje produjo Narvaez en cuenta, lo colocaron en muy alta estima en el palacio de Courselles (1), á cuyos habitantes pareció tan inusitado el proceder de don Ramon, que dejaron intacto en sus manos el dinero que devolvía, destinándolo á atender á futuras necesidades de la causa de que era el general esperanza y campeón.

Pero la sagacidad de este repugnaba aceptar el papel de comensal y de agente de una empresa que no asumiese desde luego el carácter y la forma de una asociación que obedeciese á un móvil y fines esencialmente políticos, para lo cual

(1) Habitación en París de doña María Cristina.